

Resolución de Decanato **1146 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.136/2026 – Posesión de funciones – Lourdes M. Gallardo –
Becario –Mineralogía I y II – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 866/2026 – NAT – UNSa –relacionada a la designación de la Srta. Lourdes Mariel Gallardo – en el cargo de Becario de Formación para las asignaturas de MINERALOGIA I y II de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, a partir del 19 de agosto de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 560/2026.

Que a través de Res. D 504/2026 – NAT - UNSa. – quedan explicitadas las tareas a realizar por parte de la Srta. Gallardo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

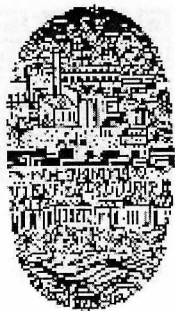
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la alumna **LOURDES MARIEL GALLARDO** - DNI N° 41.095.207 – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en las asignaturas “MINERALOGIA I y II” de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, el 19 de agosto de 2026 y por el término de 12 meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, conforme a lo previsto en el Reglamento de Becas de Formación, Res. CS 368/23 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Recuérdese a la Becaria Gallardo que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. D 504/2026 NAT-UNSA y las que cumplirán bajo supervisión del Tutor responsable, a saber:

1. Acondicionar, limpiar y optimizar del espacio físico disponible en el depósito del subsuelo del Edificio de Geología.
2. Crear una base de datos para incorporar las muestras a un inventario de depósito.
3. Seleccionar las muestras de rocas almacenadas en el depósito por docentes-investigadores de la Escuela para su descarte o incorporación en el repositorio de la Escuela.
4. Releva, codificar e ingresar al inventario las muestras minerales y de rocas pertenecientes a la colección del Museo.
5. Generar los lineamientos y un modelo de creación de un repositorio de muestras de rocas a partir de la colección de rocas y minerales de la colección del Museo.
6. Incorporar nuevas muestras a la colección del Museo.
7. Distribuir y almacenar ordenadamente las muestras pertenecientes a la Colección Aristarain.
8. Acondicionar, limpiar y ordenar las vidrieras expositoras de minerales.
9. Organizar la colección en exposición que se encuentran en las vidrieras en el hall de Geología en base a la calificación de Strunz & Nickel 2001.
10. Preparar las vidrieras sin uso y muestras para ampliar la exposición de minerales.
11. Participar y colaborar en todas las actividades en las que la Facultad requiera intervención y exposición de colecciones minerales para divulgación (ej. Expo Futuro, Semana de la ciencias y Tecnología, etc.)



Resolución de Decanato **1146 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.136/2026 – Posesión de funciones – Lourdes M. Gallardo –
Becario –Mineralogía I y II – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/09/2026

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a interesada, cátedra, Profesores Tutores, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales